



# SUPEREXPLORACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO EN EL CAPITALISMO DEPENDIENTE: EL CASO DE BRASIL\*

Camilla dos Santos Nogueira\*\*

Recibido: 27 de agosto de 2024 – Aprobado: 18 de octubre de 2024

Doi: <https://doi.org/10.22395/seec.v27n63a4977>

## RESUMEN

Este estudio analiza el uso de la fuerza de trabajo en Brasil entre 2010 y 2023, centrándose en los mecanismos de superexplotación, que son: prolongación de la jornada de trabajo, aumento de la intensidad del trabajo y expropiación de parte del trabajo necesario al obrero para reponer su fuerza de trabajo. El análisis se basa en las categorías analizadas por Ruy Mauro Marini, quien relaciona las condiciones de trabajo en los países dependientes con su posición subordinada en la economía mundial y la transferencia de plusvalía e indicadores sociales y económicos, para evaluar las condiciones de trabajo. De esta manera, el presente artículo demuestra cómo los mecanismos de superexplotación conducen al acentuado agotamiento de los/las trabajadores/as, por medio de la remuneración por debajo de su valor, e indica que la Reforma Laboral (2017) ha contribuido a aumentar la superexplotación, permitiendo un aumento de la jornada laboral a través de contratos intermitentes, reduciendo la remuneración de los trabajos a tiempo parcial e intensificando el ritmo de trabajo con reducción de intervalos. Finalmente, la investigación concluye que la superexplotación en Brasil no es solo consecuencia de las crisis económicas internas, sino también resultado de presiones impuestas por el mercado mundial.

## PALABRAS CLAVE

Dependencia, Brasil, mercado laboral, superexplotación.

## CODIGO JEL

B5, B51

## CONTENIDO

Introducción; 1. Superexplotación en Brasil y condiciones laborales precarias; 2. Superexplotación e informalidad en Brasil; 3. Conclusiones; Referencias bibliográficas

---

\* Artículo de investigación que se deriva del proyecto de investigación de pasantía posdoctoral del autor, vinculado al Programa de Posgrado en Política Social, con financiamiento de la Fundação de Amparo a Pesquisa e Inovação do Espírito Santo (FAPES), traducido al español por Ángela Lineyra Rodríguez Prada.

\*\* Economista de la Universidad Federal de Espírito Santo. Magíster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de San Martín/Argentina. Doctorado en Política Social de la Universidad Federal de Espírito Santo. Actualmente es investigadora posdoctoral del Programa de Posgrado en Política Social, Vitória, Brasil, y becaria de la Fundación de Apoyo a la Investigación y la Innovación de Espírito Santo (FAPES). Correo electrónico: [camilladossantosnogueira@gmail.com](mailto:camilladossantosnogueira@gmail.com). <https://orcid.org/0000-0002-8326-1366>

# SUPEREXPLOITATION OF THE LABOR FORCE IN DEPENDENT CAPITALISM: THE CASE OF BRAZIL

## ABSTRACT

This study analyzes the use of the labor force in Brazil between 2010 and 2023, focusing on the mechanisms of superexploitation, which are: extension of the working day, increase in the intensity of work and expropriation of part of the work necessary for the worker to replenish your workforce. The analysis is based on the categories analyzed by Ruy Mauro Marini, who relates the working conditions in dependent countries with their subordinate position in the world economy and the transfer of surplus value and social and economic indicators, to evaluate working conditions. In this way, this work demonstrates how the mechanisms of superexploitation lead to the accentuated exhaustion of workers, through remuneration below its value, and indicates that the Labor Reform (2017) has contributed to increasing superexploitation, allowing an increase in the working day through intermittent contracts, reducing the remuneration of part-time jobs and intensifying the pace of work with reduced intervals. Finally, the research concludes that superexploitation in Brazil is not only a consequence of internal economic crises, but also a result of pressures imposed by the world economy.

## KEY WORDS

Dependency, Brazil, labor market, superexploitation.

## JEL CLASSIFICATION

B5, B51

## CONTENTS

Introduction; 1. Superexploitation in Brazil and precarious working conditions; 2. Superexploitation and informality in Brazil; 3. Conclusions; Bibliographic references

# **SUPEREXPLOITAÇÃO DA FORÇA DE TRABALHO NO CAPITALISMO DEPENDENTE: O CASO DO BRASIL**

## **RESUMO**

Este estudo analisa a utilização da força de trabalho no Brasil entre 2010 e 2023, com foco nos mecanismos de superexploração, que são: ampliação da jornada de trabalho, aumento da intensidade do trabalho e expropriação de parte do trabalho necessário para o trabalhador reabasteça sua força de trabalho. A análise baseia-se nas categorias analisadas por Ruy Mauro Marini, que relaciona as condições de trabalho nos países dependentes com a sua posição subordinada na economia mundial e a transferência de mais-valia e indicadores sociais e económicos, para avaliar as condições de trabalho. Dessa forma, este trabalho demonstra como os mecanismos de superexploração levam ao esgotamento acentuado dos trabalhadores, por meio de remunerações abaixo do seu valor, e indica que a Reforma Trabalhista (2017) contribuiu para o aumento da superexploração, permitindo o aumento da jornada de trabalho por meio de contratos intermitentes, reduzindo a remuneração dos empregos de tempo parcial e intensificando o ritmo de trabalho com intervalos reduzidos. Por fim, a pesquisa conclui que a superexploração no Brasil não é apenas consequência de crises econômicas internas, mas também resultado de pressões impostas pela economia mundial.

## **PALAVRAS-CHAVE**

Dependência, Brasil, mercado de trabalho, superexploração.

## **CÓDIGO CLASSIFICAÇÃO JEL**

B5, B51

## **CONTEÚDO**

Introdução; 1. Superexploração no Brasil e condições de trabalho precárias; 2. Superexploração e informalidade no Brasil; 3. Conclusões; Referências bibliográficas

## INTRODUCCIÓN

Las condiciones de uso de la fuerza de trabajo en Brasil se deterioraron después de la apertura comercial y financiera, iniciada en la década de 1990, cuando se acentuó el problema de la dependencia, determinada por la transferencia de plusvalía (Amaral, Carcanholo, 2009; Nogueira, 2021). Este proceso incrementó tanto la desacumulación de la economía brasileña como las vulnerabilidades resultantes de las crisis económicas, resultando en el aumento de la recuperación de plusvalía a través de la superexplotación de la fuerza de trabajo. Según Ruy Mauro Marini (2007[1973]), esto significa la esencia de la acumulación de capital en países dependientes. Así, las fluctuaciones de los ciclos económicos, desde la entrada definitiva del país en la globalización financiera a través de las medidas recomendadas por el Consenso de Washington —especialmente después del Plan Real en 1994— han intensificado la precariedad de las condiciones laborales (Amaral, Carcanholo, 2009; Nogueira, 2021). Sin embargo, las condiciones de uso de la fuerza de trabajo en el mercado laboral brasileño después de la entrada del país a la globalización financiera pueden analizarse en tres períodos distintos, a saber: 1994 a 2003; 2004 a 2012; [...] y 2023 hasta los días actuales. Esta división temporal se justifica por la variedad de determinaciones económicas y políticas que marcaron cada uno de estos períodos. En cada uno de ellos se produjeron una serie de características y cambios que les dieron particularidades únicas, y que se reflejaron en el mercado laboral del país.

El período de 1994 a 2003 estuvo marcado por la implementación del Plano Real en 1994, y la intensificación de las políticas neoliberales, especialmente una mayor apertura financiera y privatizaciones, y la reestructuración productiva (Harvey, 1992; Antunes, 2009). La intensificación de la competencia externa llevó a la desindustrialización y la pérdida de empleos industriales, y a una política permanente de austeridad —mediante sucesivos programas de control y recortes del gasto público—, altas tasas de interés, un tipo de cambio apreciado, además del avance de las privatizaciones de empresas estatales (Marques, Nakatani, 2013; Sampaio, 2019). También es interesante resaltar la mayor presencia de capital extranjero, tanto productivo/patrimonial como especulativo, y sus impactos en el debilitamiento de los centros internos de toma de decisiones (Marques, Nakatani, 2013; Nogueira, 2021).

Estos acontecimientos también impactaron las condiciones laborales, generando una tendencia hacia el aumento del trabajo precario para satisfacer las intensas demandas de recuperación de capital en tiempos de crisis, lo que, según Pochmann (1998), se tradujo en un incremento del desempleo estructural. Los datos del Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) confirman esta

tendencia y demuestran que, entre 1995 y 1999, hubo un crecimiento significativo de la población desocupada, que aumentó un 73 % (IBGE–serie temporal), mientras que el número de empleos informales alcanzó el 60 % (IBGE–serie temporal). Estos números reflejan un escenario de profundas transformaciones y desafíos en el mercado laboral brasileño, derivados de los cambios estructurales resultantes de las reformas neoliberales de la década que impactaron la economía y los sectores productivos del país (Pochmann ,1998).

El importante crecimiento económico en el período comprendido entre 2004 y 2012 fue impulsado por el auge de las materias primas, especialmente por el aumento de los precios de los productos básicos exportados por Brasil, así como por el aumento de la demanda interna, que cambió el escenario del mercado laboral en el país (Nakatani, Oliveira, 2005). La adopción de políticas que mejoraron el salario mínimo, la inclusión social y la redistribución del ingreso, como Bolsa Família<sup>1</sup>, también ayudó a reducir la pobreza y sacar al país del mapa del hambre (Nakatani, Oliveira, 2005).

Durante este período, hubo una expansión del empleo formal, con la creación de millones de nuevos empleos y un aumento de los salarios reales (Nakatani, Oliveira, 2005). A partir de 2003, la tasa de desempleo, que era del 10,5 %, inició una tendencia descendente, alcanzando el 7,8 % en 2008 (IBGE–serie temporal). Entre 2003 y 2008, la renta media aumentó un 20 %, lo que resultó en un aumento significativo del poder adquisitivo (IBGE–serie temporal). Este período de crecimiento económico tuvo un impacto positivo en los ingresos de los/las trabajadores/as, con mejoras en las condiciones laborales y un aumento del empleo formal.

Sin embargo, este escenario de crecimiento económico y mejora de los indicadores del mercado laboral se produjo sin cambios sustanciales en las tasas de informalidad y el grado de flexibilidad laboral (Campos, 2018). Según datos del IBGE (series temporales), la informalidad cayó del 57,5 % en 2003 al 50,9 % en 2009. Aunque esta reducción es significativa, aún indica que el volumen de trabajadores/as en empleos informales se mantuvo elevado, lo que se sumó al aumento de la flexibilidad laboral con la expansión de la subcontratación (Antunes, 2009; Campos, 2018). En efecto, los cambios en la organización de la producción de las empresas redujeron el número de trabajadores/as permanentes, intensificando tanto la flexibilidad funcional de los trabajadores/as permanentes como la flexibilidad cuantitativa de los demás trabajadores/as. Además de la proliferación de contratos parciales y temporales,

---

<sup>1</sup> El Programa Bolsa Familia (pbf) en Brasil es un Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas de cobertura nacional que tiene como objetivo apoyar a familias en situación de pobreza o extrema pobreza, al igual que ampliar el acceso a servicios de educación y salud. El programa fue creado por el gobierno federal en octubre de 2003 y convertido en ley en enero de 2004.

así como los continuos altos índices de rotación en el mercado laboral (Antunes, 2009; Campos, 2018). El objetivo es facilitar cada vez más el ajuste de la parte relativa al capital variable en la producción de bienes, con graves pérdidas sociales.

Según Nogueira (2021), en 2013 se inició un nuevo momento de precarización de las condiciones del mercado laboral en Brasil, como reflejo de la crisis financiera norteamericana de 2009. La desaceleración del crecimiento económico y la caída de los precios de las materias primas afectaron negativamente al mercado laboral brasileño, provocando un aumento del desempleo (la tasa de desempleo en Brasil alcanzó el 9 % de la población (IBGE—serie temporal) y de la informalidad. Las condiciones de trabajo se han deteriorado con salarios reducidos, pérdida de beneficios y una mayor inestabilidad en las relaciones laborales. A partir de 2017 la situación se agravó con la Reforma Laboral que trajo una nueva flexibilización laboral, con la incorporación de contratos de trabajo intermitentes y a tiempo parcial. Para CESIT (2017), con la Reforma Laboral (2017) se deterioran las relaciones laborales formales, cada vez más adaptadas a las necesidades de la crisis económica. De este modo, se refuerza la tesis de que el ajuste a la crisis del capital pasa nuevamente por el trabajo.

Dada la variedad de determinaciones económicas y políticas que caracterizaron cada uno de estos períodos, se puede observar que cada uno presentó una dinámica propia que refleja las condiciones económicas y políticas de su momento, influyendo de manera decisiva en el mercado laboral en Brasil. Sin embargo, las condiciones de uso de la fuerza de trabajo en el país revelan algo común, relacionado con la continuidad de un proceso en curso, es decir, un aumento del trabajo precario en todos los períodos analizados.

La hipótesis del presente trabajo es que las condiciones de trabajo en Brasil están directamente relacionadas con la forma dependiente en que el país está inserto en el mercado mundial. Este parámetro de análisis se basa en los principios de la Teoría Marxista de la Dependencia (TMD) y para perfilar el análisis el objetivo de este trabajo es demostrar cómo se expresa la superexplotación de la fuerza de trabajo en el período reciente en la economía brasileña. Para ello, se analizan las condiciones de uso de la fuerza de trabajo en Brasil, de 2010 a 2023, en relación con la dinámica de inserción del país en la economía mundial. Se emplearon datos de instituciones como el IBGE y el DIEESE, que abarcan indicadores sociales y económicos, tales como salarios, horas de trabajo y tasas de informalidad, para evaluar las condiciones laborales en el país.

Además de esta introducción, el trabajo se compone de dos secciones, a saber: una primera, en la que se explorarán aspectos que demuestran la superexplotación de la fuerza de trabajo en Brasil, incluidos mecanismos de prolongación de la jornada de trabajo, aumento de la intensidad del trabajo y expropiación de parte del trabajo necesario al/a la obrero/a para reponer su fuerza de trabajo. En la segunda sección se discute las transformaciones en el mercado de trabajo brasileño ocurridas después de la Reforma Laboral (2017), en respuesta a la crisis económica iniciada en 2013, las relaciones laborales y el aumento de la informalidad. Se concluye que persisten mecanismos que intensifican el desgaste de la fuerza de trabajo, así como un aumento de la precariedad y la informalidad en el empleo, lo que conduce a la superexplotación de la fuerza de trabajo, como resultado del modelo de acumulación de capital en Brasil.

## **1. SUPEREXPLORACIÓN EN BRASIL Y CONDICIONES LABORALES PRECARIAS**

La superexplotación de la fuerza de trabajo se produce cuando el trabajo es remunerado por debajo de su valor y, por lo tanto, la remuneración es inferior al valor necesario para la plena reproducción del/de la obrero/a. En los países dependientes, esta práctica es una forma para que el capital se reproduzca, compensando las pérdidas de plusvalía que se producen en las transferencias, ya que según Marini (2007[1973]), en las economías dependientes la compensación por la transferencia de plusvalía se produce operativamente remunerando a la fuerza de trabajo por debajo del valor necesario para su reproducción.

Para Marini (2007[1973]), existe un conjunto de mecanismos que, a través de la superexplotación, niegan al trabajador/a las condiciones mínimas para reemplazar el desgaste de su fuerza de trabajo. Estos mecanismos incluyen la prolongación de la jornada de trabajo, el aumento de la intensidad del trabajo y la expropiación de parte del trabajo necesario al/a la obrero/a para reponer su fuerza de trabajo (Marini, 2007[1973], p. 115). Marini (2007[1973]) describe los mecanismos de superexplotación de la fuerza de trabajo como un conjunto integrado, y no como formas separadas de extracción de plusvalía. La intensificación y alargamiento de la jornada laboral indican que la superexplotación se produce de forma indirecta, lo que provoca un mayor desgaste de la mano de obra y conduce al agotamiento prematuro del trabajador/a. Este aumento del desgaste implica que el/la trabajador/a necesitará más bienes para reemplazar su fuerza de trabajo, y en la medida en que los salarios no estén a la altura de este aumento necesario, el/la trabajador/a está siendo superexplotado.

La superexplotación ocurre directamente cuando el fondo de consumo del/de la trabajador/a es apropiado por el capitalista y pasa a formar parte del fondo de

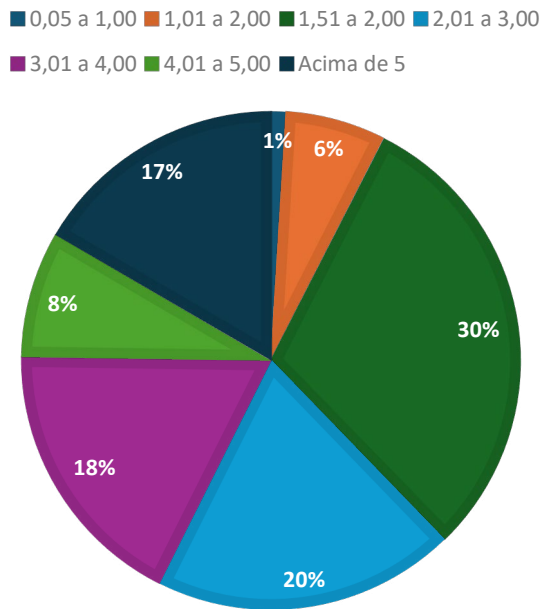
acumulación de este último, y de esta manera, con la reducción del fondo de consumo, el/la trabajador/a no puede consumir ni siquiera el mínimo necesario para mantener su fuerza de trabajo. Para Marini (2007 [1973], p. 121), la contradicción de la dependencia latinoamericana radica en que la región está llamada a "coadyudar" a la acumulación de capital, pero lo hace a través de una acumulación basada en la superexplotación de la fuerza de trabajo. De este modo, el autor Marini explica cómo a los/las trabajadores/as se les paga por debajo de su valor, lo que resulta en la superexplotación de la fuerza de trabajo:

En los tres mecanismos considerados, la característica esencial está dada por el hecho de que se le niega al trabajador las condiciones necesarias para responder el desgaste de su fuerza de trabajo: en los dos primeros casos, porque se les obliga a un dispendio de fuerza de trabajo superior al que debería proporcionar normalmente, provocándose así su agotamiento prematuro, en el último, porque se le retira incluso la posibilidad de consumir lo estrictamente indispensable para conservar su fuerza de trabajo en estado normal. (Marini, 2007, [1973], p. 116).

Es crucial analizar cómo este fenómeno se manifiesta en la realidad concreta para comprender hasta qué punto los/las trabajadores/as en el capitalismo dependiente viven por debajo de sus condiciones mínimas de supervivencia. La manifestación de la extracción de valor a través de mecanismos de superexplotación se puede analizar utilizando diferentes métricas. En primer lugar, el análisis de las remuneraciones por debajo del valor, tomando como referencia el salario mínimo y el salario mínimo necesario, además de la relación entre el salario mínimo y la remuneración media.

El análisis del porcentaje de trabajadores/as por rango salarial, ilustrado en la figura 1, indica que el 17 % de la población recibe entre 0,05 y 1 salario mínimo, el 6 % recibe entre 1,01 y 2 salarios mínimos y el 30 % de la población ocupada brasileña recibe entre 1,51 y 2 salarios mínimos. El total corresponde al 53 % de los/las trabajadores/as que reciben hasta 2 salarios mínimos.

Figura 1. Rango de remuneración promedio en Brasil (en salario mínimo). Año 2022.



Fuente: IBGE-Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua trimestral. Elaboración propia, 2024.

Específicamente en relación con el rango entre 1,51 y 2 salarios mínimos, en términos promedio esto corresponde a un rango salarial de US\$ 357,44<sup>2</sup> (R\$ 1.830,13) a US\$ 473,43<sup>3</sup> (R\$ 2.424,00). Este rango salarial es significativo, ya que representa casi un tercio de los/las trabajadores/as brasileños/as, lo que indica que gran parte de la fuerza de trabajo se concentra en este rango de ingresos. El análisis de este grupo es crucial para comprender la distribución del ingreso y las condiciones de vida de la clase trabajadora en Brasil, altamente concentrada en un rango (véase la figura 1).

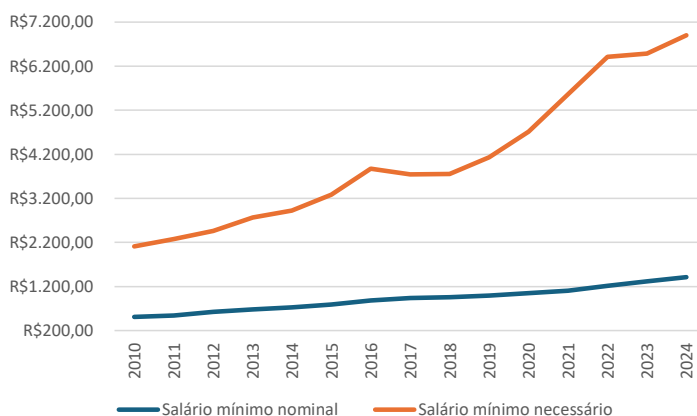
En conjunto con el escenario de alta concentración del ingreso, la relación entre el salario mínimo y el salario mínimo necesario se destaca en la figura 2, que demuestra cómo la mayoría de la población vive por debajo de la remuneración necesaria para su reproducción y la de su familia. El salario mínimo necesario es una medida calculada por el Departamento Intersindical de Estadística y Estudios Socioeconómicos (DIEESE) para medir el mínimo necesario para la supervivencia del trabajador/a y su familia. Se calcula sobre la base de una canasta básica compuesta

<sup>2</sup> Este valor fue calculado en función del salario mínimo de 2022, que corresponde a R\$ 1.212,00, y la tasa de cambio de R\$ 5,12 (16/03/2022).

<sup>3</sup> Este valor fue calculado en función del salario mínimo de 2022, que corresponde a R\$ 1.212,00, y la tasa de cambio de R\$ 5,12 (16/03/2022).

por 13 alimentos, según lo define el Decreto No. 399/1998. Con un ingreso promedio en el rango salarial entre 1,51 y 2 salarios mínimos (véase la figura 1), los/las trabajadores/as no pueden cubrir gastos esenciales como vivienda, alimentación, transporte, educación y salud. Además, cualquier variación del salario mínimo tiene un impacto directo e inmediato en los ingresos de estas personas, afectando su poder adquisitivo y su calidad de vida.

**Figura 2. Salario mínimo nominal y salario mínimo necesario en Brasil.**



**Fuente:** PNAD Contínua (IBGE) e DIEESE. **Elaboración propia, 2024.** Nota: el valor del salario mínimo de 2024 representa el promedio de 6 meses.

De 2010 a 2014 se produjo un aumento del salario mínimo real, lo que indica un período de incremento de las condiciones económicas y laborales de la población ocupada (Marques, Ferreira, 2018). Este aumento puede atribuirse a varios factores, como el crecimiento económico, las políticas de aumento del salario mínimo y un aumento en el grado de formalización en el mercado laboral. Sin embargo, entre 2015 y 2019 hubo una caída significativa del ingreso medio (Marques, Ferreira, 2018). Este período estuvo marcado por una grave crisis económica que afectó a varios sectores de la economía brasileña, provocando el aumento del desempleo, la disminución de los salarios y reducción de las prestaciones asistenciales (Marques, Ferreira, 2018).

En 2020, durante el año de la pandemia de la COVID-19, se produjo un aumento aislado en el crecimiento del ingreso promedio. Este aumento puede explicarse por las políticas de ayuda de emergencia y otras medidas gubernamentales adoptadas<sup>4</sup> para mitigar los impactos económicos de la pandemia (Marques *et al.*, 2021).

<sup>4</sup> Además de la ayuda de emergencia, el Programa de Mantenimiento del Empleo (pme) proporcionó una alternativa a los despidos masivos durante el período y mantuvo el nivel de ingresos de los trabajadores en el país. Se adoptaron otros programas que facilitaban el crédito y el capital de trabajo para el sector privado.

Estas políticas brindaron un alivio temporal a los ingresos familiares, especialmente para los/las trabajadores/as informales y desempleados. Sin embargo, después de este período, los valores volvieron a caer. En 2021, con el fin de las ayudas de emergencia y la lenta recuperación económica, el ingreso promedio de los ocupados se redujo. La inflación alta<sup>5</sup> y el desempleo persistente siguió ejerciendo presión sobre los ingresos familiares, lo que impidió una recuperación más sólida de los ingresos (Marques *et al.*, 2021).

Sin embargo, a pesar de las fluctuaciones, tanto positivas como negativas, el análisis de los registros de remuneración de la fuerza de trabajo en Brasil revela que, a pesar de los esfuerzos por aumentar los salarios, no hubo aumento significativo en términos reales. El salario mínimo necesario no se alcanzó en ningún período, lo que se evidenció en la figura 2. También se puede observar la importante distancia entre los valores de salario mínimo y salario mínimo necesario, vigente en 2023, cuando el salario mínimo era de R\$ 1.320,00 (US\$ 276,72)<sup>6</sup> y el salario mínimo necesario era de R\$ 6.484,28 (US\$ 1.359,38)<sup>7</sup>.

Así, se puede concluir que la remuneración oficialmente considerada como salario mínimo en Brasil muchas veces no cubre las necesidades básicas de supervivencia, lo que indica que la calidad de vida de los/as trabajadores/as brasileños/as está muy por debajo del mínimo necesario para su reproducción y la de su familia. Además, la persistencia de salarios por debajo del mínimo necesario sugiere un deterioro de las condiciones de trabajo y de la reproducción de la fuerza de trabajo, y que los aumentos salariales han sido insuficientes para mitigar la superexplotación, perpetuada por la falta de un aumento adecuado en la remuneración en relación con el incremento del valor de la fuerza de trabajo.

Otra forma de entender la dimensión de la superexplotación es a través del análisis de la jornada de trabajo, tanto diaria como semanal, que ofrece parámetros para medir la magnitud de la producción de plusvalía absoluta. Según Marini (2007[1973], p. 116), el aumento de la duración de la jornada laboral representa un mecanismo de superexplotación de la fuerza de trabajo, pues implica un mayor consumo de energía del/de la trabajador/a, conduciendo a su agotamiento físico y mental. A medida que aumenta el desgaste, también aumenta el valor necesario

---

<sup>5</sup> En efecto, el IPCA de 2021 alcanzó el 10,06 %, siendo presionado por transporte (21,04 %), vivienda (13,05 %), artículos para el hogar (12,08 %) y vestuario (10,30 %), rubros que tienen gran peso en el ingreso de la clase trabajadora (ibge, Serie Histórica).

<sup>6</sup> Este valor fue calculado en función del salario mínimo de 2023, que corresponde a R\$ 1.320,00, y la tasa de cambio de R\$ 4,77 (21/06/2023).

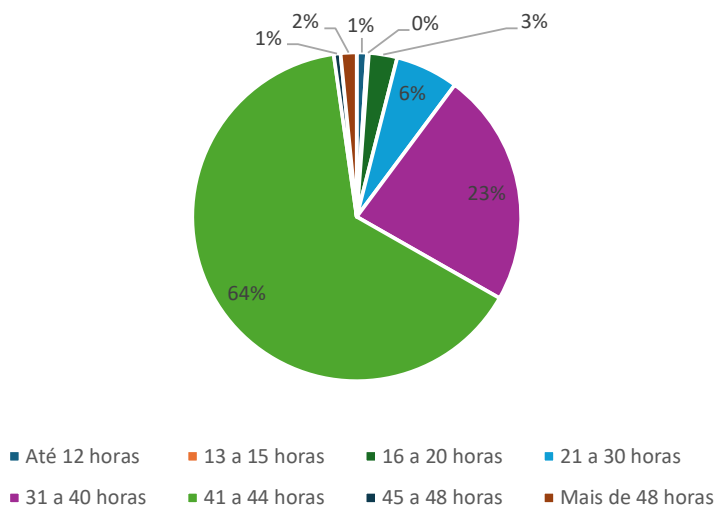
<sup>7</sup> Este valor fue calculado en función del salario mínimo necesario de 2023, que corresponde a R\$ 6.484,28, y la tasa de cambio de R\$ 4,77 (21/06/2023).

para que el/la trabajador/a recupere su capacidad productiva, pero cuando el salario no se ajusta para acompañar ese aumento de necesidades, terminan siendo, por tanto, superexplotadas.

Para comprender cómo se manifiesta el aumento de la plusvalía absoluta en el contexto brasileño, es fundamental analizar varios factores relacionados con la carga de trabajo. En primer lugar, se debe considerar la jornada laboral semanal, ya que define el número de horas que los/las trabajadores/as están formalmente obligados a trabajar. A continuación, es importante examinar las horas realmente trabajadas, que muchas veces pueden exceder las horas estipuladas debido a diferentes exigencias laborales. Por último, es necesario evaluar el alcance de las horas extraordinarias, ya que la práctica de trabajar más allá del horario habitual se ha vuelto común en muchos sectores. Este examen detallado permitirá una comprensión más profunda de cómo se extrae la plusvalía absoluta de los/as trabajadores/as en Brasil, revelando las condiciones reales de uso de la fuerza de trabajo en el país.

Según datos del IBGE (véase la figura 3), el 64 % de la población contratada trabaja en el rango de 41 a 44 horas semanales, por lo tanto, dentro del límite legal de 44 horas. Estos datos sugieren que la mayoría de los/las trabajadores/as formales mantienen una jornada laboral acorde con la legislación laboral vigente, lo que puede indicar un cumplimiento general de los estándares establecidos para el mercado laboral.

**Figura 3. Rango de horas contratadas de los/las trabajadores/as en Brasil. Año: 2022.**



Fuente: IBGE-Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua trimestral. Elaboración propia, 2024.

Sin embargo, importa destacar que los registros del IBGE (véase la figura 3) se refieren únicamente a las horas contratadas en el mercado laboral formal, excluyendo variables importantes como las horas extras y las horas de trabajo informal. Las horas extraordinarias son a menudo necesarias para complementar los ingresos de los/las trabajadores/as, y no considerarlas representa una subestimación de la carga de trabajo real que enfrentan muchos/as obreros/as<sup>8</sup>.

De este modo, el análisis del promedio de horas contratadas por puesto de trabajo pone de relieve otra realidad. La tabla 1 ilustra que el promedio de horas de trabajo semanales de los/las trabajadores/as por cuenta propia está constantemente por encima del límite legal de 44 horas. Esta observación es significativa, ya que revela una tendencia preocupante en el mercado laboral para esta categoría de trabajadores/as. Además, los datos no solo sugieren que los/las trabajadores/as autónomos a menudo están sujetos a jornadas de trabajo excesivas, sino que también indica una falta de regulación y protección adecuadas para este grupo de personas, que no tienen acceso a los mismos derechos y beneficios que los/las trabajadores/as formales, como horas extras remuneradas, descanso semanal remunerado y vacaciones (Antunes, 2009).

**Tabla 1. Promedio de horas habitualmente trabajadas en Brasil (2012-2023).**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2022	2023
Empleado	40,7	40,4	40,1	39,7	39,8	39,6	39,6	39,7	39,7	39,6
Empleador	39,0	38,9	38,4	37,7	37,5	37,3	37,1	37,2	37,9	37,4
Cuenta propia	47,4	46,7	46,5	46,0	45,6	45,5	45,9	46,1	45,4	45,3
Trabajador familiar auxiliar	30,1	30,5	29,6	29,6	29,7	28,6	28,5	28,5	29,0	28,8

Fonte: IBGE-Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua trimestral. Elaboración propia, 2024. Nota: horas por semana en el trabajo principal de personas de 14 y más años para el 4º trimestre. Los datos de 2020 y 2021 no están disponibles.

Vale destacar que, en general, la necesidad de trabajar más horas puede estar asociada con un intento de compensar ingresos insuficientes, lo que refleja inestabilidad financiera e inseguridad económica (Antunes, 2009). El exceso de horas trabajadas puede provocar un mayor agotamiento físico y mental, impactando negativamente en la salud y el bienestar de los/las trabajadores/as autónomos.

<sup>8</sup> Las estadísticas tampoco incorporan datos sobre la duración de la jornada laboral, tampoco en las empresas, mediada principalmente por la tecnología. Pero progresivamente han incorporado otras estadísticas relativas al trabajo, como el tiempo de trabajo dedicado a actividades domésticas, lo que demuestra la sobrecarga del trabajo femenino.

Según Campos (2018), la precariedad de las condiciones laborales, caracterizadas por la flexibilidad y la informalidad, contribuye sustancialmente a esta realidad, alargando la jornada laboral. Este aumento de las horas de trabajo deteriora las condiciones de trabajo, sin una mejora correspondiente en los niveles salariales. De este modo, el aumento de la duración de la jornada de trabajo es uno de los mecanismos para aumentar la extracción de plusvalía absoluta, lo que puede constituir un aumento de la superexplotación.

Finalmente, para completar el análisis de cómo se manifiesta la superexplotación, es imprescindible considerar el aumento de la intensidad del trabajo que fundamentalmente se expresa cuando el individuo trabaja más rápido y a un ritmo más intenso, lo que resulta en un mayor esfuerzo y una mayor cantidad de bienes producidos en menos tiempo (Guanais, 2018). Según Marini (2007[1973], p. 116), esto resulta en un mayor desgaste de la fuerza de trabajo, pudiendo incluso contribuir a una mayor enfermedad y, en última instancia, a la muerte prematura del/da trabajador/a.

Este aumento del desgaste de la fuerza de trabajo requiere un aumento del valor necesario para su reproducción, ya que es necesario restablecer las condiciones de vida adecuadas. Sin embargo, si el salario no acompaña este aumento de valor, el desgaste resultante de la intensificación del trabajo también se caracteriza como un elemento más que constituye un aumento de la superexplotación de la fuerza de trabajo (Marini, 2007[1973]; Guanais, 2018).

Entre las causas de la intensificación del trabajo se encuentran la política de reducción de trabajadores/as, la aceleración de los ritmos de producción, la reducción de la jornada de trabajo manteniendo la misma producción, la multiplicidad de funciones y la productividad del trabajo (Carcanholo, 2011). Los resultados incluyen varios problemas de salud, tanto física como mental de los/las trabajadores/as, que ilustra los impactos indirectos de la intensificación del trabajo.

Así, el aumento de la intensidad del trabajo se produce a través de la ampliación de la jornada laboral y la flexibilización de las relaciones laborales, en un escenario de trabajo precario que deteriora tanto la salud física como mental de los/las trabajadores/as (Luce, 2018; Nogueira, 2021). Este deterioro de la mano de obra exige un aumento de la cantidad necesaria para su reproducción y mantenimiento. En el contexto brasileño, sin embargo, los salarios no se mantienen a la altura de las necesidades básicas para esta reproducción, comprometiendo aún más la reposición de la fuerza de trabajo deteriorada. En consecuencia, el aumento de la intensidad del trabajo también representa una forma de superexplotación.

El análisis de las condiciones de utilización de la fuerza de trabajo en Brasil en el período analizado, marcado por sucesivas crisis, revela claramente cómo los mecanismos de superexplotación se manifiestan a favor del ajuste del capital en crisis. Estos mecanismos incluyen prolongación de la jornada de trabajo, aumento de la intensidad del trabajo y expropiación de parte del trabajo necesario al/ a la obrero/a para reponer su fuerza de trabajo. Cuando se combinan, estos factores aumentan significativamente el desgaste de la fuerza de trabajo, al paso que se niega al/a la trabajador/a las condiciones de reponer este.

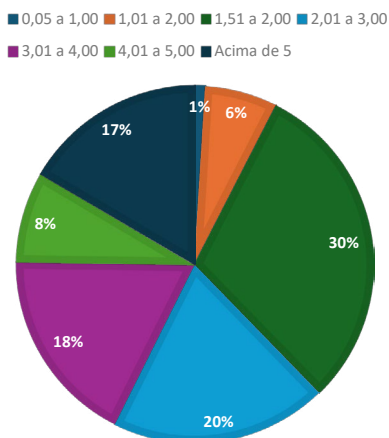
En el contexto brasileño, esta práctica se convierte en el *modus operandi* para recuperar valor, especialmente considerando la dinámica de transferencia de plusvalía a las economías centrales (Amaral, Carcanholo, 2009; Nogueira, 2021). La superexplotación, por lo tanto, no es solo una consecuencia de las condiciones económicas internas, sino también una respuesta a las presiones y demandas impuestas por la inserción dependiente de Brasil en el mercado mundial.

## **2. SUPEREXPLORACIÓN Y LA INFORMALIDAD EN BRASIL**

Considerando que las condiciones de uso de la fuerza de trabajo en Brasil revelan claramente cómo se manifiestan los mecanismos de superexplotación, observamos un aumento del agotamiento de la fuerza de trabajo que no va acompañado de un aumento proporcional del valor necesario para su reproducción. La informalidad intensifica esta situación, estableciendo una relación intrínseca y significativa con la superexplotación. Esto ocurre por la falta de formalización del trabajo, falta de regulación y protección laboral, donde los/las trabajadores/as no tienen acceso a derechos y beneficios garantizados por la ley.

La figura 4 ofrece un análisis detallado de las fluctuaciones de la informalidad en Brasil a lo largo de los años, e ilustra que desde 2016, que se caracterizó por una severa crisis económica, hubo un aumento significativo de la informalidad, lo que refleja las dificultades que enfrenta el mercado formal. En contraste, en 2020, debido a la pandemia de la COVID-19, hubo una interrupción temporal de este crecimiento, posiblemente influenciada por restricciones económicas y sanitarias impuestas por el contexto de salud pública. Sin embargo, después de este período crítico, la tendencia de crecimiento de la informalidad se reanudó, indicando una recuperación gradual y adaptación a las nuevas condiciones económicas y sociales, manteniéndose en 39 % en 2023 (véase la figura 4).

Figura 4. Tasa de informalidad en Brasil (2016-2023, en %).



Fonte: IBGE-Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua trimestral. Elaboración propia, 2024.

Otra forma de analizar la magnitud del trabajo informal en Brasil es a través del porcentaje de trabajo informal en relación con el total de personas ocupadas, como se ilustra en la tabla 2. Se observa que en la serie de 2012 a 2023, el porcentaje se mantiene en torno al 19 %, lo que demuestra que una parte significativa de la fuerza de trabajo empleada se encuentra en condición de informalidad, en forma de empleado/a del sector privado sin registro, trabajador/a doméstica sin permiso de trabajo firmado, cuenta propia o trabajador/a familiar auxiliar.

Tabla 2. Porcentaje de trabajo informal en Brasil (2012-2023).

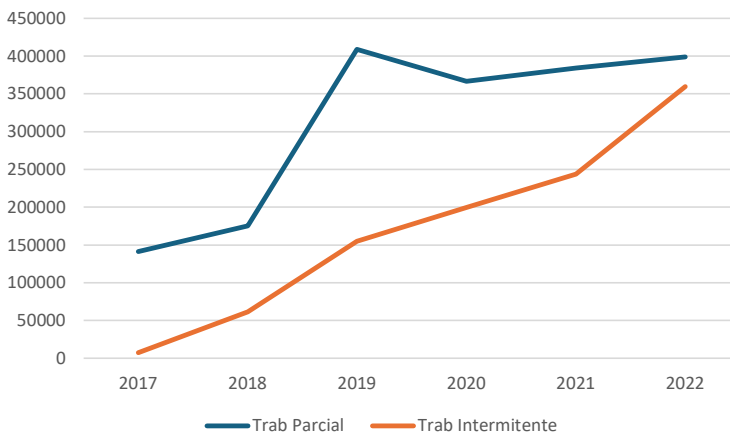
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	90.593	92.170	92.962	92.366	90.174	92.228,00	93.534	95.515	87.225	95.747	99.370	100.985
Total de trabajo informal	18.074	17.673	17.121	16.556	16.769	17.823,00	18.283	18.693	15.966	18.658	19.174	19.551
Empleado sector privado. Sin registro	11.153	10.915	10.658	10.210	10.676	11.319,00	11.826	12.255	10.522	12.443	13.236	13.527
Trabajador/a doméstica, sin permiso de trabajo firmado	4.120	4.017	3.946	4.081	4.053,00	4.353	4.341	4.447	3.472	4.296	4.3420	4.614
Cuenta propia	20.228	20.885	21.283	22.420	21.685,00	22.819	23.512	24.336	22.946	25.944	25.468	25.615
Trabajador/a familiar auxiliar	2.801	2.741	2.517	2.265	2.040,00	2.151	2.116	1.991	1.972	1.919	1.596	1.410
<b>Porcentaje de trabajo informal</b>	<b>20 %</b>	<b>19 %</b>	<b>18 %</b>	<b>18 %</b>	<b>19 %</b>	<b>19 %</b>	<b>20 %</b>	<b>20 %</b>	<b>18 %</b>	<b>19%</b>	<b>19%</b>	<b>19%</b>

Fuente: IBGE-Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua trimestral. Elaboración propia, 2024.

Nota: Personas ocupadas en la semana de referencia, por puesto de ocupación y categoría laboral en el empleo principal 4º trimestre de cada año.

La figura 5 ilustra el crecimiento de los contratos de trabajo a tiempo parcial e intermitentes, lo que refleja cambios significativos en el mercado laboral brasileño. Este crecimiento empieza en 2017, coincidiendo con el inicio de la Reforma Laboral, implementada con la Ley No. 13.467/2017, que trajo varios cambios a la legislación laboral, incluida la formalización de estos tipos de trabajo, con el objetivo de flexibilizar las relaciones laborales y, supuestamente, modernizar la normativa vigente.

Figura 5. Trabajo parcial y trabajo intermitente.



Fonte: IBGE-Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua trimestral. Elaboración propia, 2024.

El conjunto de medidas implementadas por la Reforma Laboral (2017) cambió la flexibilidad de las relaciones laborales y la duración de la jornada laboral mediante modificaciones en los contratos de trabajo. Entre los principales cambios están la creación del contrato de trabajo intermitente, la ampliación del contrato de trabajo parcial, la reducción de derechos para los contratos temporales, la ampliación de la subcontratación y la regulación del trabajo por cuenta propia, según lo dispuesto por la Ley 13.467/2017.

Antes de la reforma, los contratos de trabajo parciales e intermitentes eran poco utilizados en Brasil. La Reforma Laboral (2017) introdujo la regulación del trabajo intermitente, permitiendo que los/las trabajadores/as sean contratados para prestar servicios de forma no continua, alternando períodos de prestación de servicios e inactividad. El contrato de trabajo intermitente, a veces denominado contrato de "hora cero", implica una mayor disponibilidad del/de la trabajador/a para la empresa contratante (Antunes, 2020). En este formato, el servicio se presta de forma discontinua, sin restricciones en el tipo de actividad realizada, y el pago se realiza

en función de las horas efectivamente trabajadas, que pueden no corresponder al salario mínimo de fin de mes y se calcula proporcionalmente al tiempo de trabajo.

En un contrato de trabajo intermitente, el/la trabajador/a está disponible las veinticuatro horas del día, sin previsibilidad sobre el número de horas contratadas y la remuneración a percibir, además de no tener garantías de derechos laborales y aportes a la seguridad social (Antunes, 2020). En pocas palabras, se trata de la inclusión de formas de trabajo precario en la informalidad, deteriorando las condiciones laborales formales.

La Reforma Laboral (2017) amplió el contrato a tiempo parcial a 30 horas de trabajo semanales. Esta modalidad contractual se presenta como una opción para trabajadores/as que enfrentan limitaciones de tiempo, permitiéndoles ajustar más fácilmente su vida familiar y social (CESIT, 2017). Además, se considera una forma de aumentar la oferta de puestos de trabajo (Antunes, 2020; CESIT, 2017). Sin embargo, los resultados relacionados con los contratos a tiempo parcial indican que esta forma de contratación coloca muchas veces a los/las trabajadores/as en situaciones de subempleo, con bajos salarios y menor protección social (Antunes, 2020; Nogueira, 2021).

Además de ampliar los contratos de trabajo intermitentes y a tiempo parcial, la Reforma Laboral (2017) reguló los contratos temporales, caracterizados por una reducción significativa de los derechos laborales (CESIT, 2017). Los/as trabajadores/as contratados temporalmente no tienen acceso a beneficios como estabilidad temporal, preaviso, multas del Fondo de Garantía de Duración del Servicio (FGTS), seguro de desempleo, vacaciones pagas y estabilidad para mujeres embarazadas. Al ampliar y regular los contratos temporales, la Reforma Laboral (2017) incentiva la ya alta rotación en el mercado laboral (Dieese, 2017), además de reducir los costos asociados a la contratación y el despido.

Además, la Reforma Laboral (2017) permitió la subcontratación irrestricta de todas las actividades, tanto de fines como de medios. Este cambio tiene el potencial de alterar las relaciones y estructuras laborales tradicionales (Antunes, 2020; CESIT, 2017). Otro aspecto significativo de la Reforma Laboral (2017) es la legalización de la contratación de trabajadores/as por cuenta propia, lo que contribuye a la ruptura de los contratos laborales formales. Esta práctica amplía la llamada "pejotização"<sup>9</sup>, donde las empresas contratan trabajadores/as como personas jurídicas (PJ) o despiden a trabajadores/as registrados para volver a contratarlos como PJ. Esto resulta en la

---

<sup>9</sup> "Pejotização" se refiere a la contratación de servicios realizada por particulares, de forma subordinada, no ocasional y costosa, llevada a cabo por una persona jurídica, en un intento de eludir cualquier relación laboral.

pérdida de derechos laborales y los coloca en situaciones de mayor precariedad (Antunes, 2020; CESIT, 2017).

El aumento de los contratos de trabajo a tiempo parcial e intermitente puede atribuirse a varios factores. Para los empleadores, estos contratos representan una forma de ajustar la fuerza de trabajo a las necesidades del capital en la producción de bienes y servicios, reduciendo los costos laborales y otros costos laborales, justificadas por una mayor competitividad. Para los/las trabajadores/as hay mayor flexibilidad, lo que se traduce en menor estabilidad y seguridad financiera, ya que los ingresos están directamente vinculados a las horas efectivamente trabajadas, es decir, de acuerdo con las exigencias de la empresa.

El crecimiento de estos contratos refleja un cambio en la dinámica del mercado laboral, en línea con las tendencias globales hacia una mayor flexibilidad y una mayor informalidad (Campos, 2018). Sectores como el comercio, los servicios y los eventos, que requieren una alta estacionalidad y variabilidad en la fuerza de trabajo, han adoptado ampliamente estos modelos de contratación (Antunes, 2020; Nogueira, 2021).

Finalmente, la Reforma Laboral (2017) también introdujo instrumentos legales para reducir los costos de despido, reduciendo las indemnizaciones por despido y debilitando el poder de negociación en las decisiones colectivas, además de eliminar la necesidad de autorizaciones previas. Se trata de la aprobación de las determinaciones "negociadas a favor de lo legislado". Las rescisiones contractuales ahora se realizan por acuerdo entre el/la trabajador/a y la empresa contratista, lo que aumenta la vulnerabilidad del/de la trabajador/a y resulta en la pérdida de sus derechos laborales. Asociada al acuerdo de despido, la exención de asistencia sindical también reduce el poder de negociación de los/las trabajadores/as.

Estos cambios legislativos fueron presentados como medidas para enfrentar la crisis económica que afecta al país desde 2013 y, supuestamente, reducir el desempleo en Brasil. Es un diagnóstico falaz y neoliberal de que el desempleo en el país está relacionado con la oferta de trabajo, por lo que es necesario ajustarlo flexibilizando la legislación laboral. Sin embargo, los cambios en el sistema de regulación social del trabajo y la revisión de la Consolidación de Leyes Laborales (CLT) impulsada por la Reforma Laboral (2017) tienden a incrementar la flexibilidad e informalidad del trabajo. En consecuencia, se puede inferir que estos cambios han intensificado la precariedad de las condiciones laborales en Brasil, lo que ya se puede ver en las estadísticas del mercado de trabajo presentadas durante el presente estudio.

Además del aumento de las condiciones laborales precarias, los cambios contractuales legalizados por la Reforma Laboral (2017) contribuyen a la superexplotación al modificar la jornada de trabajo, reducir las remuneraciones e intensificar el ritmo de trabajo. El aumento de la jornada laboral ha sido posible gracias a los contratos intermitentes y la expansión del trabajo por cuenta propia, mientras que los bajos salarios se reflejan en contratos de trabajo parciales. La intensificación del trabajo ha sido producida por medio de la reducción de los intervalos entre actividades en los contratos intermitentes.

Con la Reforma Laboral (2017), queda claro que, en el contexto de desaceleración económica y vulnerabilidades derivadas de las crisis, el capital busca recuperar plusvalía a través de la superexplotación. Así, aunque no sea posible predecir todas las consecuencias de los cambios en la legislación laboral, es seguro que la Reforma Laboral (2017) viene profundizando la precariedad de las condiciones laborales y la superexplotación.

### 3. CONCLUSIONES

Según Marini (2007[1973]), la superexplotación de la fuerza de trabajo está relacionada con la transferencia de plusvalía, como forma de compensar el envío de riqueza al exterior, y se manifiesta a través de una remuneración de la fuerza de trabajo por debajo de su valor, aumento de la plusvalía absoluta y aumento de la intensidad del trabajo. Elementos de la economía brasileña indican que el país, tras la apertura comercial y financiera de los años 1990, intensificó la transferencia de plusvalía al exterior y que, durante este período, las condiciones de utilización de la fuerza laboral se volvieron más precarias, aumentando el agotamiento de la fuerza laboral y la intensificación de la sobreexplotación.

Entre los elementos emergentes de la economía brasileña que demuestran un aumento en la transferencia de plusvalía está el crecimiento de las inversiones extranjeras en el país, que acentuó el envío de ganancias, dividendos e intereses. Por lo tanto, transferencia de plusvalía producida en Brasil y apropiada externamente, lo que intensifica las relaciones de dependencia de la economía del país. Así, la globalización financiera y la apertura comercial y financiera promovida en la economía brasileña indican cómo la reproducción del capital internacional subsume la reproducción del capital de las economías dependientes, apropiándose de la riqueza producida en esos territorios.

El análisis de las condiciones de utilización de la fuerza laboral en Brasil indica que hubo variaciones entre 2010 y 2023, con cambios en las tasas de desempleo y

los salarios. Sin embargo, a lo largo del período hubo, de manera generalizada, un aumento de la flexibilidad de las condiciones de trabajo y la informalidad. Estos mecanismos aumentan la superexplotación, impactando en el agotamiento de la fuerza de trabajo y exigiendo un aumento en el valor de reproducción del trabajador, y la Reforma Laboral (2017) viene agravando esta condición. De esta manera, es posible concluir que la precariedad de la fuerza de trabajo en Brasil sigue siendo la forma de uso de la fuerza de trabajo en el país.

## REFERENCIAS

- Amaral, M. S., Carcanholo, M. D. (2009). A superexploração do trabalho em economias periféricas dependentes. Florianópolis, *Revista Katalysis*, 12, 216-225. <https://doi.org/10.1590/S1414-49802009000200011>
- Antunes, R. (2009). *Os sentidos do trabalho: ensaio sobre a afirmação e a negação do trabalho*. 2ª. ed. São Paulo: Boitempo.
- Antunes, R. (2020). *O privilégio da servidão: o novo proletariado de serviços na era digital*. 2ª. ed. São Paulo: Boitempo.
- Brasil. *Lei No. 13.467 de 13 de julho de 2017*. Altera a Consolidação das Leis do Trabalho (CLT), aprovada pelo Decreto-Lei No. 5.452, de 1º de maio de 1943, e as Leis No. 6.019, de 3 de janeiro de 1974, 8.036, de 11 de maio de 1990, e 8.212, de 24 de julho de 1991, a fim de adequar a legislação às novas relações de trabalho. Brasília, 2017. [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2015-2018/2017/lei/13467.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/lei/13467.htm)>. Acesso em: 14 maio 2024.
- Brasil. Programa de Manutenção do Emprego (PME). [https://servicos.mte.gov.br/bem/#:~:text=O%20Programa%20foi%20instituido%20pelo,coronav%C3%ADrus%20\(covid%2D19\)](https://servicos.mte.gov.br/bem/#:~:text=O%20Programa%20foi%20instituido%20pelo,coronav%C3%ADrus%20(covid%2D19)) Acesso em: 14 maio 2024.
- Campos, A. G. (Org.). (2018). *Terceirização do Trabalho no Brasil: novas e distintas perspectivas para o debate*. IPEA: Brasília. [https://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/8258/1/Terceiriza%C3%A7%C3%A3o%20do%20trabalho%20no%20Brasil\\_novas%20e%20distintas%20perspectivas%20para%20o%20debate.pdf](https://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/8258/1/Terceiriza%C3%A7%C3%A3o%20do%20trabalho%20no%20Brasil_novas%20e%20distintas%20perspectivas%20para%20o%20debate.pdf)
- Carcanholo, R. (Org.). (2011). *Capital: Essência e Aparência*. São Paulo: Expressão Popular, vol. 1.
- CESIT—Centro de Estudos Sindicais e de Economia do Trabalho. (2017). *Contribuição Crítica à Reforma Trabalhista*. Teixeira, M. O. (Org. et al.). Campinas: UNICAMP/IE/CESIT.
- DIEESE—Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Socioeconômicos (2017). *Movimentação no mercado de trabalho: rotatividade, intermediação e proteção ao emprego*. <https://www.dieese.org.br/livro/2017/rotatividade.html>>. Acesso em 25 abril 2024.
- Guanais, J. B. (2018). *Pagamento por produção, intensificação do trabalho e superexploração na agroindústria canavieira*. São Paulo: Outras Expressões.
- Harvey, D. (1992). *A condição pós-moderna*. São Paulo: Loyola.

- IBGE–Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. *Séries temporais*. [www.ibge.gov.br](http://www.ibge.gov.br). Acesso em: 14 maio 2024.
- IBGE–Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. *Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua*. <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/trabalho/17270-pnad-continua.html>. Acesso em: 14 jun. 2024.
- Luce, M. S. (2018). *Teoria marxista da dependência: problemas e categorias. Uma visão histórica*. Expressão Popular, São Paulo.
- Marini, R. M. (2007). Dialéctica de la dependencia. In: Martins, Carlos Eduardo. *América Latina: dependencia y globalización*. Buenos Aires: CLACSO – Prometeo Libros, p. 99 -148.
- Marques, R. M., Nakatani, P. (2013). Crise, capital fictício e afluxo de capitais estrangeiros no Brasil. *Caderno CRH*, 26(67), 65–78. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792013000100005>
- Marques, R. M., Ferreira, M. R. J. (Org.) (2018). *O Brasil sob a nova ordem*. São Paulo: Saraiva. <https://www.scielo.br/j/rep/a/8GdssmGjX3L85pqqP4FYnWP/>
- Marques, R. M., Leite, M. G., Berwig, S. E., Depieri, M. A. L. (2021). *Pandemias, crises e capitalismo*. *Revista da Sociedade Brasileira de Economia Política*, (62). São Paulo: Expressão Popular. <https://revistasep.org.br/index.php/SEP/article/view/846>
- Nakatani, P., Oliveira, F. A. de. (2005). A política macroeconômica do crescimento insustentável. *Indicadores Econômicos FEE*. Porto Alegre, 33(1), 99-124.
- Nogueira, C. S. (2021). *Economia brasileira contemporânea: dependência e superexploração*. Marília: Lutas Anticapital.
- Pochmann, M. (1998). Velhos e novos problemas do mercado de trabalho no Brasil. *Indicadores Econômicos FEE*. Porto Alegre, 26(2), 119-139.
- Sampaio, D. (2019). Economia brasileira no início do século XXI: desaceleração, crise e desindustrialização (2000-2017). *Semestre Económico*, 22(50), 107–128. <https://doi.org/10.22395/seec.v22n50a6>